



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **8389** /2014.-

ARICA, **04 DE JUNIO DE 2014.-**

VISTOS:

- a) Ordinario N° 1570, de fecha 22 de Mayo de 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "**3° JORNADA DE ACCION VECINAL EN CHACA Y CONMEMORACION DE LAS FIESTAS PATRIAS**".
- b) Memorándum N° 765, de fecha 28 de Mayo de 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa la disponibilidad presupuestaria.
- c) Registro N° 8777, de fecha 30 de Mayo de 2014, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "**3° JORNADA DE ACCION VECINAL EN CHACA Y CONMEMORACION DE LAS FIESTAS PATRIAS**", que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: 3era Jornada de acción vecinal en Chaca y conmemoración de las Fiestas Patrias.
1.2.-EJECUTA	: I.M.A a través de la oficina de Delegación Sur.
1.3.-FECHA	: Septiembre – Octubre 2014.
II.- MARCO REFERENCIAL	:
2.1.-LEGAL	: La Ilustre Municipalidad de Arica en su rol protagónico de apoyar a los sectores rurales más aislados de la comuna de Arica, cumpliendo de esta manera con lo señalado en Art. 4º letra c) y l) de la Ley 18.695.
2.2.- DESCRIPCION	: Consiste en la atención especializada dirigida a los habitantes de la localidad de Chaca, a través de las diferentes oficinas y servicios de la IMA. La atención especializada consistirá en: subsidios, asesoría jurídica, salud, ficha de protección social, etc. Además
III.- OBJETIVO	: Satisfacer a necesidades primarias de los habitantes de la comunidad de Chaca, proporcionándoles atención integral a través de asesoría directa en diversas materias, todo lo cual contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas y de sus familias.

IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS :																			
4.1.- HUMANOS	<p>Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de la comuna <input checked="" type="checkbox"/> Dirección De Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina Delegación Sur <input checked="" type="checkbox"/> Departamento de Comunicaciones y Prensa <input checked="" type="checkbox"/> Departamento Logístico DIDECO 																		
4.2.- MATERIALES	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th colspan="2">DESCRIPCION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">INSUMOS PORTAL CHILE COMPRA</td> </tr> <tr> <td>Transporte</td> <td style="text-align: right;">600.000</td> </tr> <tr> <td>Servicio de producción y eventos</td> <td style="text-align: right;">400.000</td> </tr> <tr> <td>Catering</td> <td style="text-align: right;">300.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2">INSUMOS FONDO A RENDIR</td> </tr> <tr> <td>Otros (materiales y suministros)</td> <td style="text-align: right;">100.000</td> </tr> <tr> <td>Artículos de oficina</td> <td style="text-align: right;">30.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td style="text-align: right;">1.430.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$ 1.430.000.- TTR y Cotizaciones, Oficina Delegación Sur. delegacionlluta@muniarica.cl, 93621574.</p>	DESCRIPCION		INSUMOS PORTAL CHILE COMPRA		Transporte	600.000	Servicio de producción y eventos	400.000	Catering	300.000	INSUMOS FONDO A RENDIR		Otros (materiales y suministros)	100.000	Artículos de oficina	30.000	Total	1.430.000
DESCRIPCION																			
INSUMOS PORTAL CHILE COMPRA																			
Transporte	600.000																		
Servicio de producción y eventos	400.000																		
Catering	300.000																		
INSUMOS FONDO A RENDIR																			
Otros (materiales y suministros)	100.000																		
Artículos de oficina	30.000																		
Total	1.430.000																		

	Fondo a Rendir por \$130.000.- (ciento treinta mil pesos), a nombre de Don Jorge Díaz Ibarra, R.U.T. N° 15.313.018-3 , funcionario a contrata grado 17° E.U.M , para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.
--	--

5.1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G.N°04 Programas sociales			
5.2.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:			
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR \$
Transporte	215.22.09.003.004	Arriendo de Otros Vehículos	600.000
Eventos	215.22.08.011.001	Prod. De Eventos P/Terceros (s.alzada).	400.000
Catering	215.22.01.001.001	Dideco P/Personas	300.000
Otros	215.22.04.999.002	Otros Materiales y Suministros	100.000
Art. De oficina	215.22.04.001.002	Otros Materiales de Oficina	30.000
Total			1.430.000

El monto del Programa es de \$ 1.430.000.-

AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$ 130.000, al Sr. Jorge Díaz Ibarra, R.U.T. N° 15.313.018-3, Contrata Técnico, grado 17, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a la cuenta 114.03.08.002.640 "Otros Fondos a Rendir (Jorge Díaz Ibarra).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/FNJ/CCG/bcm.-